

11-38

RESOLUCION de 13 de abril de 1983, de la Dirección Provincial de León, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la autopista de peaje Campomanes-León, en los términos municipales de Los Barrios de Luna y Sena de Luna (León).

Aprobado en fecha 3 de agosto de 1979 por la Dirección General de Carreteras el «Proyecto de construcción de la autopista Madrid-Asturias. Tramo Campomanes-León. Trozo IV. Explanación, drenaje, estructuras, túneles y reposiciones», y en fecha de 4 de febrero de 1982 el «Proyecto de construcción del viaducto del embalse de Los Barrios de Luna y la modificación del trazado entre el punto kilométrico 315,825 y punto kilométrico 318,250», cuyas obras han sido declaradas de utilidad pública por el Decreto 2417/1975, de 22 de agosto, en relación con el artículo 16.1 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del proyecto y reputándose urgente la ocupación de los bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto por los apartados 2 y 4 del artículo 16 de la Ley antes citada,

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, ha resultado:

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se relacionan para que comparezcan los días que se citan en el Ayuntamiento en que ra-

dican los bienes afectados, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediese, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere, y de los Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular, por escrito, ante esa Dirección y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiaria regulados en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

León, 13 de abril de 1983.—El Director provincial, Santiago Díez Anta.—1.392-D.

RELACION QUE SE CITA

Número finca	Titular y domicilio	Superficie afectada m ²	Datos catastrales			Fechas del levantamiento de las actas. Año 1983		
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado	D	M	H
<i>Término municipal: Los Barrios de Luna (León)</i>								
BL-290-1	Junta Vecinal, Vega de Caballeros (León).	4.340	23	1.634	MUP 118.	—	—	—
BL-290-2	Angel González García. Bellaterra, 28, 2.º Cornellá (Barcelona).	1.160	23	1.614	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-290-3	Aurelia Fernández Alvarez. Vega de Caballeros (León).	250	23	1.615	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-290-4	Micaela Suárez González. Vega de Caballeros (León).	2.050	23	1.616	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-331-2	Angel Suárez Suárez. Mora de Luna (León).	180	23	580	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-333-1	Junta Vecinal, Vega de Caballeros (León).	530	23	1.639	MUP 118.	—	—	—
BL-335-2	Serafina María Gutiérrez. Vega de Caballeros (León).	550	23	581	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-336-2	Emilio González Gutiérrez y hermanos. Cortijo, 18, 5.º A. Gijón.	110	23	592	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-336-3	Antonio Suárez Arias. Emperador Carlos, 10. León.	270	23	593	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-338-1	Tomás Ventura Arias. Pensión «España». Carmen, 3. León.	690	23	591	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-342	Cándida Sánchez García y hermanos. Vega de Caballeros (León).	170	23	598	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-343	Herederos de Rosalía Alvarez Suárez. Vega de Caballeros (León).	250	23	599	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-344-1	Aurelia y Felicitas Fernández Alvarez. Vega de Caballeros (León).	260	23	600	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-346-1	Raimundo Sánchez García. Vega de Caballeros (León).	430	23	602	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-347-1	Dámaso Calvete Alvarez y hermanos. Vega de Caballeros (León).	160	23	603	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-348-1	Carmen García Fuertes. Vega de Caballeros (León).	310	23	605	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-349-1	Eduardo Suárez González y hermanos. Vega de Caballeros (León).	380	23	608	Rústica. Pastos 1.ª	23	5	12
BL-350-1	Amaro González Suárez y hermanos. Vega de Caballeros (León).	1.140	23	607	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-353-1	Antonio Suárez Arias. Emperador Carlos, 10 (León).	1.000	23	610	Rústica. Lab. sec. 6.ª	23	5	12
BL-290-2 bis	Eladio González García. Vega de Caballeros (León).	1.160	23	1.614	Arrendatario.	23	5	12
<i>Término municipal: Sena de Luna (León)</i>								
SL-281-2	Excelentísimo Ayuntamiento Sena de Luna.	2.850	22	322	MUP 168.	—	—	—
SL-284-1	Excelentísimo Ayuntamiento Sena de Luna.	6.940	17	108	MUP 158.	—	—	—
SL-287-1	Confederación Hidrográfica del Duero. Muro, 5. Valladolid.	6.120	17	298-300 301	Rústica. Pastos 3.ª	20	5	12